



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00065802- -UNC-ME#SPF

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Planeamiento Físico propone renovar la contratación del Sr. Ing. SERGIO DANIEL CIRBIÁN (DNI 11.974.593) para que continúe prestando servicios en la Dirección de Control de Obras de esa dependencia, cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de 2024 según lo dispuesto por RR-2024-1782-E-UNC-REC (orden 147); y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin al orden 156 acompaña un proyecto de contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público), en el que se consigna el nuevo período y retribución;

Que el correspondiente Informe de Evaluación de Desempeño es agregado al orden 154, el Informe de Factibilidad Presupuestaria al orden 158, y al orden 155 la declaración jurada de cargos y actividades que desempeña el nombrado;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ord. HCS 5/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) cuyo texto se incorpora a la presente como Anexo I, a celebrar con el Sr. Ing. SERGIO DANIEL CIRBIÁN (DNI 11.974.593), con la vigencia, por los honorarios, fuente de financiamiento e imputación que se detallan en el Anexo II, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico, Arq. Santiago I. Dutari, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

